



# RESOLUCIÓN CS N° 250 / 2026

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de junio de 2026

Expediente N° 22064/22

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal tramita autorización para convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.4 – 12 UH para las Asignaturas GEOGRAFÍA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA y PROYECTO de 4° año, turno mañana y tarde, y;

### CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que asimismo, el mencionado Instituto eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículums.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que, conforme lo establece la reglamentación vigente, es competencia del Rector efectuar la convocatoria, previa autorización por parte de este Cuerpo.

Que a fojas 64 vta. obra intervención de la Secretaría Académica de esta Universidad.

Que a fojas 66/67 obra informe emitido por la Dirección de Registro y Control de Personal y Dirección General de Personal de esta Universidad, respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 178/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8° Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2026)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular T.P.4 – 12 UH para las Asignaturas GEOGRAFÍA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA y PROYECTO de 4° año, turno mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 2°: Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Julio Cesar MARÍN	Sandra Elizabeth REYES
Pablo Daniel RUIZ	Julia Susana QUIÑONES
Adriana Raquel PÉREZ	Héctor Rubén LÓPEZ



## RESOLUCIÓN CS N° 250 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente al cargo vacante por jubilación del Prof. Julio Cesar MARIN (Res. CS N° 253/21). Cargo contemplado en la Resolución C.S N° 560/25.

ARTÍCULO 4º: Comunicar a: I.E.M. - TARTAGAL y miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial Universidad.

MVCC

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA